



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 AGO 2019

11847-7

2019/05/001/60/117

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO: que corresponde expedirse designando a quién hará las veces de Director hasta tanto se designe definitivamente el cargo mencionado.

ATENCIÓN: a lo expuesto,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

LF/RH

1º) Encárgase interinamente del Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Cr. Jaime Pablo Borgiani Lusby, C.I. N° 1.555.091-7, a partir de la presente resolución.

2º) Durante este interinato, actuará como ordenador de gastos y de pagos de acuerdo a lo establecido por los artículos 30 y 31 del TOCAF 2012 y Decreto reglamentario N° 150/2012 de 11 de mayo de 2012.

3º) Comuníquese y archívese.

Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas